



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INGENIERÍA



FONDO PARA EL FOMENTO

CULTURA EMPREENDEDORA

FACULTAD DE INGENIERÍA

2021



CONVOCATORIA

Con el objetivo de fomentar en la comunidad estudiantil la cultura y el espíritu emprendedor que promueva la creatividad y capacidad de generación de proyectos innovadores a partir de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el apoyo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (**CONCYTEQ**):

• CONVOCAN

A todos los alumnos de nivel TSU, licenciatura y posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro en cualquiera de sus campus a participar con propuestas de **proyectos de innovación** bajo las siguientes:

• BASES

PARTICIPANTES

Alumnos inscritos de nivel TSU, licenciatura y posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro en cualquiera de sus campus: Aeropuerto, Amazcala, Amealco, Centro Universitario, Concá, Pinal de Amoles, San Juan del Río y Tequisquiapan.



CATEGORÍAS

Los temas de las propuestas deberán centrarse en las siguientes problemáticas nacionales:

1. Salud
2. Agua
3. Educación
4. Seguridad humana
5. Soberanía alimentaria
6. Agentes tóxicos y procesos contaminantes
7. Energía y cambio climático
8. Sistemas socioecológicos
9. Vivienda
10. Cultura

MODALIDAD

Para esta convocatoria, las propuestas presentadas se agruparán en dos modalidades:

1. Estudiante responsable de TSU/licenciatura
2. Estudiante responsable de posgrado

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo al formato correspondiente (**ver anexo 1**).
2. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: **culturaemprededorafi@gmail.com, a partir de la publicación de la presente y hasta las 23:59 horas del 29 de agosto de 2021.**
3. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas fuera de la fecha límite.
4. Las propuestas deberán contar con un Profesor Asesor, quien firmará la propuesta, la solicitud de "gastos a comprobar" y la documentación administrativa necesaria para la realización del proyecto.
5. Las propuestas deberán estar integradas por los siguientes apartados:
 - a) Datos generales de la propuesta e introducción a la problemática que se desea abordar.
 - b) Antecedentes del proyecto.
 - c) Análisis de productos similares (benchmarking). Se deben incluir explícitamente las ventajas cuantitativas y/o cualitativas de la propuesta contra los productos similares.
 - d) Objetivos (general y particular)
 - e) Metas a lograr (**Sólo modalidad licenciatura**)
 - f) **Metas científicas, tecnológicas o de formación de recursos humanos (Sólo modalidad posgrado).**
 - g) Metodología.
 - h) Grado de innovación (incremental, radical/disruptiva).
 - i) Figura posible de protección de propiedad industrial (Patente, modelo de utilidad, diseño industrial, derechos de autor, entre otros).
 - j) Infraestructura disponible.



- k) Presupuesto (desglosado por meses, considerar que el recurso se ejerce en septiembre a noviembre).
- l) Resultados y productos entregables.
- m) Referencias.

6.6. Adicionalmente, se deberá anexar un video grabado en formato horizontal donde los proponentes expliquen su propuesta usando elementos gráficos (presentaciones, infografías, por mencionar algunos). La duración de éste no deberá exceder los 3 minutos.

MONTOS DE APOYO

1. El monto de apoyo máximo por proyecto será de hasta \$30,000 (treinta mil pesos M/N), dentro del cual se pueden incluir becas hasta por \$10,000 (diez mil pesos M/N) para los alumnos participantes en el proyecto, los cuales deberán apegarse a los lineamientos de asignación de becas de la Universidad Autónoma de Querétaro.
2. Los rubros elegibles para compra de materiales, gastos de protección de propiedad industrial, o becas. En ningún caso se podrá aplicar en viáticos, compra de activos fijos u otros.

EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. El comité de evaluación estará a cargo de Académicos de la FI con experiencia en proyectos de innovación, así como el Jefe de Posgrado y el Director de la Facultad de Ingeniería.
2. Se evaluarán las propuestas contemplando:

- a) Calidad de la propuesta.
- b) Claridad en la exposición de la propuesta en el video enviado.
- c) Contenido Innovador.
- d) Factibilidad técnica.
- e) Impacto social del proyecto (si aplica) y beneficios esperados.

3. La publicación de resultados se hará el día 5 de septiembre de 2021 en la página web de la Facultad de Ingeniería y en sus redes sociales oficiales.
4. La primera ministración del proyecto se realizará después de la firma de formalización del proyecto..

RESPONSABLE, COLABORADORES Y BECARIOS

1. El número mínimo de alumnos participantes en cada propuesta será de cuatro y máximo seis, de los cuales máximo tres podrán estar becados, siempre y cuando no se exceda el monto máximo permitido para becas por proyecto y cumplan con los lineamientos de asignación de beca de la Universidad Autónoma de Querétaro.
2. Los becarios no podrán ser reemplazados una vez asignados y no podrán aumentarse una vez aprobado el proyecto.
3. El responsable del proyecto deberá formalizar el apoyo mediante la documentación correspondiente. De no cumplir este punto, se procederá a la cancelación del apoyo.
4. Podrán integrarse a los equipos, alumnos colaboradores de otras Facultades y de la Escuela de



Bachilleres de la UAQ; sin embargo, las becas serán exclusivas para alumnos de la Facultad de Ingeniería.

ENTREGABLES Y SEGUIMIENTO

1. Todas las propuestas apoyadas, deberán entregar un prototipo funcional a excepción de los proyectos arquitectónicos (quienes deberán entregar una maqueta y planos). Los prototipos terminados deberán presentarse en el Congreso Internacional de Ingeniería (CONIIN 2022), mediante el envío de un artículo o póster según la convocatoria que se expida.
2. El comité de evaluación podrá llamar a los equipos apoyados para presentación de avances parciales en cualquier momento donde deberá estar presente el asesor y estará facultado para suspender el apoyo en caso de incumplimiento.
3. La fecha para entregar el primer informe parcial será el **22 de octubre, antes de las 11:59 pm**; así mismo, **el informe final se entregará la semana en que se realice el CONIIN 2022**. Se podrán solicitar informes parciales según lo solicite el comité evaluador.
4. Los proyectos apoyados podrán ser llamados a presentar los resultados obtenidos en el "Encuentro de Jóvenes Talentos Querétaro 2021", mismo que es organizado por CONCYTEQ. La mecánica de participación la determinará CONCYTEQ según las condiciones que plantee la emergencia sanitaria por COVID-19.
5. El alumno responsable y el Profesor Asesor se obligan al firmar los informes parciales y el informe final.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La comprobación de gastos se realizará conforme al reglamento de finanzas de la UAQ.
2. El número de proyectos aceptados estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora de la Facultad de Ingeniería 2021.
3. Para la compra de materiales de trabajo, se deberá consultar el padrón de proveedores que tiene la UAQ.

<https://transparencia.uaq.mx/index.php/transparencia-y-rencion-de-cuentas/padron-de-proveedores>

TRANSITORIOS

Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

EL INGENIO PARA CREAR NO PARA DESTRUIR

FACULTAD DE INGENIERÍA